



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Hermandad Castellonense de Estudiantes de Medicina de la Universidad Jaume I (HCEM UJI).

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la "Orquesta Simfónica de Castelló" (OSC), para la financiación del proyecto "Concierto sinfónico".

4º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de la actividad de consulta de enfermería, en la calle San Roque número 5.

5º.- Otorgar a "Neotech Clinical, S.L." licencia ambiental para la instalación de la actividad de consultorio dental, en la calle Gasset número 2.

6º.- Otorgar a "Tres Hermanos en la Playa, S.L." licencia de apertura para la actividad de bar, sin música, en la calle del Mar Báltico número 1.

7º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería-heladería, sin audición musical, en Muelle de Costa, Puerto de Castellón.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación y lavado de vehículos, rama mecánica, en el Polígono Estadio, calle 258, 7, nave 20.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la adecuación de desván para vivienda en edificio existente en la calle Escultor Viciano número 24-1º derecha.

10º.- Otorgar a “Escola 4 Camins, S.L.” licencia urbanística para la rehabilitación de antiguo maset existente, para centro privado de educación infantil y primaria, con modificación y ejecución de acometidas y servicios en la Avenida de Villarreal número 50.

11º.- Otorgar a “Renos, S.L.” licencia urbanística para la construcción de tres viviendas unifamiliares en hilera, en la calle Rafael Balaguer número 8.

12º.- Devolver una garantía, constituida para responder de la reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de adecuación de nave para empresa y taller de prácticas de perfeccionamiento de oficios varios, en el Polígono Industrial Los Cipreses, calle Castillo de Miravet, nave 63-4.

13º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que acordó devolver una garantía depositada en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición de inmueble en la Avenida de Alfonso XII números 15 y 17.

14º.- Inadmitir un escrito de revisión del acuerdo de la Junta de Gobierno Local que resolvió el recurso de reposición interpuesto en el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de una caseta y terraza en el piso 4º de la calle Maestro Falla número 12, Suelo Urbano Z-2.

15º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras en la subparcela B del Camino Hondo número 303, Suelo No Urbanizable Protegido CP-1.

16º.- Desestimar un recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras en la parcela situada en la Carrerassa del Llau número LL-14-A, Suelo No Urbanizable Protegido (PEM).

17º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A.”, de concesión administrativa del servicio de ayuda a domicilio de apoyo social y educativo (SADE) y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida.

18º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A.”, de concesión administrativa del servicio de ayuda a domicilio

polivalente (SAD) y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida.

19º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES La Plana de Castellón, para la financiación del programa de intercambio cultural entre éste y el Lycée Marcellin Berthelot de Châtelleraut.

20º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES El Caminàs de Castellón, para la financiación del programa de intercambio cultural entre éste y el St. Mary's School de Chesterfield.

21º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Isonomía, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la realización del proyecto de actividad de promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres 2015 y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar el importe pendiente.

22º.- Reajustar la anualidad, correspondiente al ejercicio 2016, del contrato de arrendamiento, sin opción de compra, adjudicado a "Transtel, S.A.", de un furgón de atestados con destino a la Policía Local; así como reconocer las obligaciones pendientes de pago; liquidar el contrato y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida; autorizar la cancelación de aval y abonar los intereses correspondientes.

23º.- Adjudicar a "Gas Natural Servicios SDG, S.A." el contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de gas natural a través de la Central de Contratación de Entidades Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias, por plazo de un año.

24º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato, suscrito con "Servicios de Colaboración Integral, S.L.", para la prestación del servicio de colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público de este Ayuntamiento, por periodo de un año.

25º.- Personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno, de Castellón, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.", contra desestimación de reclamación económico-administrativa formulada a su vez contra decreto que desestimó su solicitud de rectificación y devolución de autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, inmueble situado en la calle Pintor Francisco Vidal Serrulla número 8 (suelo).

26º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de carnicería, charcutería y preparación de alimentos, en la Ronda Mijares número 44.

27º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Otorgar al Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón licencia ambiental para la instalación de la actividad de edificio aulario, salón de actos y ampliación de sótano en el Hospital Provincial, situado en la Avenida del Doctor Clará número 19.

2º.- Otorgar al Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón licencia urbanística para la legalización de estructura existente, proyecto básico de salón de actos, aulario y ampliación de sótano y proyecto de ejecución de fachadas, cubiertas y adecuación del sótano, fase I, en el Hospital Provincial, situado en la Avenida del Doctor Clará número 19.

3º.- Desistir, por este Ayuntamiento, de los recursos interpuestos ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, referentes a la determinación del justiprecio de fincas incluidas en la zona oeste del proyecto de expropiación por las obras de encauzamiento del Barranco de Fraga.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Punjab, para la financiación de la ejecución del proyecto "Centro Sociocultural San Agustín", anualidades 2016 y 2017.

5º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de autorización demanial para la instalación y explotación de una Feria Marinera de Artesanía en el Grao de Castellón, Parque Barrasota y adyacentes, durante las Fiestas de San Pedro.

6º.- Aprobar las bases para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Secretario/a General de Administración Municipal de este Ayuntamiento, entre funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría superior y asimismo aprobar la convocatoria del mencionado proceso.

7º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 717R-O/2016.

8º.- Aprobar el proyecto modificado número 1 al proyecto de inversión financieramente sostenible incremento alivio acequia de la Plana y la modificación del contrato suscrito, levantar la suspensión de las obras y autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las mismas.

9°.- Resolver el procedimiento de licitación convocado para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de temporada de playa del término municipal, temporada estival 2016 y, en consecuencia, adjudicar a “Actividades Lúdicas Lucrativas, S.L.” la explotación de merendero y zona de hamacas y sombrillas ubicados frente al Planetario.